

Proceso: INDIGNIDAD SUCESORAL
Demandante: SANDRA VICENTA MARTINEZ MORENO
Demandado: DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ VERGARA
500013110002-2018-00506-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de mayo de 2019. Al Despacho para el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Reunidas las requisitos de los arts. 2469 y ss. del C.C. y 312 del C.G.P. es decir, se encuentra ajustado a derecho sustancial la transacción de la litis que realizaron las partes SANDRA VICENTA MARTINEZ MORENO, demandante, DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ VERGARA, demandado, mediante el contrato que allegan en el que se observa que el demandado cede todos los derechos que le pudieren corresponder en la indemnización por muerte y que para el efecto se afecta la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito No. 17443514 de la Compañía Seguros Mundial, al igual que cede todos sus derechos que le puedan corresponder dentro de la reclamación ante la Aseguradora Allianz Seguros o en el curso del proceso judicial en contra de los responsables de la muerte por accidente de tránsito de la niña ANA SOFIA MARTINEZ MARTINEZ (q.e.p.d.), y como forma de transar todas las obligaciones a cargo del señor MARTINEZ DELGADO, particularmente respecto de las cuotas alimentarias causadas y no pagadas a favor de la niña antes mencionada; por tanto, se dará por terminado el proceso, se levantarán las medidas cautelares, sin condena en costas conforme al inc. 4º ibídem.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio (M),

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso de Indignidad Sucesoral por acuerdo transaccional a que llegaron las partes, contrato que fuera arrimado al expediente.

SEGUNDO: Conforme al Contrato de Transacción se tiene que el señor DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO cede a la señora SANDRA VICENTA MARTINEZ MORENO todos sus derechos que pudiere tener tanto de los que se desprendan de la Póliza de Seguro Obligatorio de

Proceso: INDIGNIDAD SUCESORAL
Demandante: SANDRA VICENTA MARTINEZ MORENO
Demandado: DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ VERGARA
500013110002-2018-00506-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Accidente de Tránsito No. 17443514 de la Compañía de Seguros Mundial, de la reclamación ante la Aseguradora Allianz Seguros, como del proceso judicial en contra de responsables de la muerte en accidente de tránsito de la niña ANA SOFIA MARTINEZ MARTINEZ.

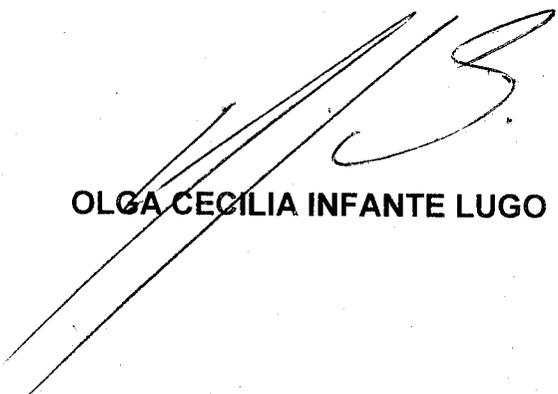
TERCERO: Levantar las medidas cautelares decretadas en este asunto. Líbrense las comunicaciones respectivas.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: En firme este proveído y cumplido lo ordenado, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

17 Jul 2019

087